

EDICTO

Nº Edicto: 15956

Carátula: LOPEZ CARRION, NARCISO Y RUIZ, ARGENTINA MILAGRO S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-02183-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 13/06/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/06/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6297

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Narciso López Carrión (L.E. 6.472.704) y Argentina Milagro Ruiz (DNI 8.097.827) para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "LOPEZ CARRION, NARCISO Y RUIZ, ARGENTINA MILAGRO S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" - Expte. Nº: VI-02183-C-2023" Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás, Coordinadora - OTICCA. Viedma, 13 de junio de 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-001129